



Expediente nº.: 2025/RRHHGE000118

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2026, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

19.- CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, DENOMINACIÓN POLICÍA LOCAL

1º. Aprobar la formación de la siguiente Bolsa para la provisión temporal en comisión de servicios de carácter voluntario, de plazas vacantes de funcionario/a de carrera de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL
1	CARRASCO RODRIGUEZ DANIEL FERNANDO	***6955**	6,00	6,00	12,00
2	MORILLO POZO ISAAC	***0765**	6,00	6,00	12,00
3	GARCIA LARA JOSE ANTONIO	***1295**	6,00	6,00	12,00
4	LOPEZ ROSAS JOSE ANTONIO	***3818**	4,50	6,00	10,50
5	RODRIGUEZ GAMERO CRISTOBAL	***0479**	1,20	6,00	7,20
6	BARRIO JIMENEZ JOSE ANTONIO	***1321**	3,90	0,60	4,50

2º. Actualizar esta relación, conforme se produzcan modificaciones en el orden de prelación de los candidatos, debido a nombramientos o renunciaciones, y publicarla en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera, dirección <https://sede.antequera.es/>.

3º. Notificar el presente acuerdo a los Presidentes de la Junta de Personal y Comité de Empresa y dar traslado de este a la Unidad Funcional de Alcaldía, Intervención, Recursos Humanos y Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas en la convocatoria, haciéndoles saber que contra el acto publicado podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que dicta el acto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0032C94400T2Z7E9W8P8K1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/01/2026
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2026 13:21:10

EXPEDIENTE::
2025RRHHGE000118
Fecha: 20/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0032C94400T2Z7E9W8P8K1





En el caso de interponer recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se produzca resolución expresa del de reposición o bien se produzca su desestimación presunta.

Contra la desestimación del recurso de reposición citado en el anterior apartado, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que el referido recurso de reposición deba entenderse desestimado de forma presunta.

Si no estiman oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma antes indicada, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Antequera, fecha de la firma digital
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Manuel Jesús Barón Ríos

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en el día de la fecha de firma digital, queda expuesto el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

Antequera, fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL,
Francisco Fernández Yera



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0032C94400T2Z7E9W8P8K1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/01/2026
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 23/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/01/2026 13:21:10

EXPEDIENTE::
2025RRHHGE000118
Fecha: 20/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0032C94400T2Z7E9W8P8K1

